



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA

C. SAMUEL GONZALEZ.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 00935421** recibida a través del sistema **INFOMEX** el día 19 de Abril de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Solicito todo el expediente de manera digital y ESTADOS DE CUENTA SIN OPACIDAD, Así como todos los movimientos y sesiones de ayuntamiento del FAMCAS, FAVOR DE NO OMITIR LAS COPIAS DIGITALES Y TAMPOCO EVADIR RESPUESTAS.."(SIC)

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Dirección de Egresos, Dirección General de Medio Ambiente, Secretaria del H. Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal .**

Dirección de Egresos.

Después de una búsqueda exhaustiva en el archivo con el que cuenta esta unidad administrativa, y dentro de lo que compete a la misma le informo que en base a los estados de cuenta y movimientos referentes al fideicomiso, se encontraron estados de cuenta desde el 01 de abril de 2014 al 31 de octubre de 2017 (se anexan vía correo electrónico), respecto al punto relativo a sesiones de ayuntamiento, le informo que la misma compete a la Secretaria del H. Ayuntamiento y en cuanto al manejo e integración de un expediente, es competencia de la Dirección General de Medio Ambiente, todo lo anterior acorde a lo establecido en los artículos 11 fracción X. XI 12 fracción VIII 20 fracción VI 43 fracción I 159, 161 fracción I y II del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, GTO.

Dirección General de Medio Ambiente.

La información solicitada es referente a datos personales y documentos confidenciales fundamentados en La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP)

Secretaria del H. Ayuntamiento.

Le informo que la información relativa deberá ser solicitada a la Dirección General de Medio Ambiente.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA

Tesorería Municipal.

Después de una búsqueda exhaustiva en el archivo con el que cuenta esta unidad administrativa, y dentro de lo que compete a la misma le informo que en base a los estados de cuenta y movimientos referentes al fideicomiso, se encontraron estados de cuenta desde el 01 de abril de 2014 al 31 de octubre de 2017 (se anexan vía correo electrónico), respecto al punto relativo a sesiones de ayuntamiento, le informo que la misma compete a la Secretaria del H. Ayuntamiento y en cuanto al manejo e integración de un expediente, es competencia de la Dirección General de Medio Ambiente, todo lo anterior acorde a lo establecido en los artículos 11 fracción X. XI 12 fracción VIII 20 fracción VI 43 fracción I 159, 161 fracción I y II del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, GTO.

Contraloría Municipal.

Al respecto me permito comunicar que en los registros y archivos internos de esta Contraloría Municipal no se cuenta con la Documentación solicitada.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 26 de Abril de 2021.

LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA.